



N°: 202110000232100742547

**CERTIFICADO ELECTRONICO DE
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN POR INTERNET
IMPUESTO A LAS GRANDES TRANSACCIONES FINANCIERAS**

El Gerente de Recaudación del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria SENIAT certifica la recepción y el pago autoliquidado, vía electrónica, de la Declaración de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (Personas Naturales) formulario electrónico N° 2390743114, periodo 01/04/2023 al 15/04/2023, de fecha 18/04/2023, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 138 del Código Orgánico Tributario, correspondiente al contribuyente UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA R.I.F. G200000627

DAMIÁN WLADIMIR GONZALEZ
Gerente de Recaudación

Notas:

1. Si lo desea, puede imprimir el presente certificado como comprobante de recepción, por vía electrónica, de la declaración Sucesoral por parte de la Administración Tributaria. De no optar por la impresión, se recomienda tomar nota del número del presente Certificado.
2. La validez del presente Certificado Electrónico puede comprobarse a través de la dirección electrónica www.seniat.gob.ve, a través de la opción "Sistemas en Línea – Consulta Certificados.

**IMPUESTO A LAS GRANDES TRANSACCIONES
 FINANCIERAS**
 FORMA 99021

**N° DECLARACION
 2390743114**

N° R.I.F.		NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O RAZÓN SOCIAL		
G200000627		UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA		
TIPO DE DECLARACIÓN	PERÍODO	QUINCENA	FECHA DE DECLARACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
ORIGINARIA	04/2023	01/04/2023 al 15/04/2023	18/04/2023	18/04/2023

III.- IMPUESTO A PAGAR

Total Impuesto a Pagar **0.00**

Juro que los datos contenidos en esta declaración han sido determinados con base a las disposiciones legales y examinados por mi persona: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE**
 Fecha: **18/04/2023**

Yo, **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**, con el RIF N° **G200000627**. Declaro que los datos y cifras que aparecen en la declaración son una copia fiel y exacta de los datos contenidos en los registros de contabilidad y control tributario que han sido llenados conforme a la ley.